

ra el cual los pueblos nos dieron su representación. En ella nuestra **iniciativa tendrá que producirse con mayor fecundidad para dejar concluido el programa de acción que nos trazamos al incorporarnos a este alto cuerpo; en ella tendremos que discutir y resolver trascendentales proyectos que el celo patriótico del Gobierno a concebido para acelerar el progreso nacional.** Promete, pues, ser esta una legislatura excepcionalmente laboriosa y profícua. Es innecesario que os hable de los propósitos que inspirarán mis procedimientos presidiendo las deliberaciones de la Cámara, porque bien conocéis mi vieja adhesión al principio de la libertad de la tribuna parlamentaria; el respeto que me inspiran las opiniones ajenas; y el espíritu de tolerancia y de concordia que me anima. Puedo, si, aseguraros, que en todo momento habré de esforzarme para que el día que deje este honroso sitial podáis decirme que no ha desmejorado el concepto con que siempre me habéis favorecido y que se ha acrecentado, lejos de amenguarse, el afecto que me tenéis. Mis más fervientes votos por que así sea y mi más hondo reconocimiento por vuestra bondad.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Eran las 7 y 5 p. m.

Ultima sesión de Junta Preparatoria del 28 de julio de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 10 p. m., con asistencia de los señores senadores: Alvaríño, Arana, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flórez, Franco Echeandía, García, Gonzales, Luján Ripoll, Luna Iglesias, Mariátegui, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro Pablo M., Revoredo, Vivanco y Espinoza y del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente declaró clausuradas las juntas preparatorias del Senado en la legislatura ordinaria de 1923.

Eran las 5 y 20 p. m.

Sesión de instalación celebrada el 28 de julio de 1923

Presidencia del señor Rey

Reunidos en el salón de sesiones, a las 5 y 25 p. m., los veintidos señores senadores: Alvaríño, Arana, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flórez, Franco Echeandía, García, Gonzales, Luján Ripoll, Luna Iglesias, Mariátegui, Piedra, Piérola, Pizarro José R., Pizarro Pablo M., Revoredo, Vivanco y Espinoza y del Prado, Secretarios, que componen más del sesenta por ciento de miembros de la Cámara, se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Gobierno, en el que se transcribe el decreto gubernativo por el que se convoca al Congreso a reunirse en sesiones ordinarias. Pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Leído el precitado oficio, así como los artículos pertinentes de la Constitución, el señor Presidente declaró instaladas las sesiones públicas del Senado en la legislatura ordinaria de 1923.

Después de lo cual se levantó la sesión para pasar a la instalación del Congreso, citándose a los señores senadores para el 10. de agosto próximo.

Eran las 5 y 35 p. m.

2a. sesión del miércoles 10. de agosto de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 5 p. m., con asistencia de los señores senadores: Alvaríño, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, Piedra, Piérola, Pizarro José R., Pizarro Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno,